

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11263 *CENTRO MÉDICO DELFOS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA CENTRO MÉDICO
DELFOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME") se hace público que las Juntas Generales de socios, reunidas con carácter extraordinario y universal de Centro Médico Delfos, S.A. (Sociedad absorbente) y Cardiología Intervencionista Centro Médico Delfos, S.L. (Sociedad absorbida), ejerciendo las competencias que tienen atribuidas, han adoptado en ambas sociedades, con fecha 22 de diciembre de 2016 el acuerdo de aprobar por unanimidad la fusión por absorción de Cardiología Intervencionista Centro Médico Delfos, S.L., por parte de Centro Médico Delfos, S.A., con disolución sin liquidación por la sociedad absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto común de fusión redactado por los Consejos de Administración de ambas sociedades con fecha 19 de septiembre de 2016 y la fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 42 LME, al haberse adoptado el acuerdo en junta universal y por unanimidad de todos los socios con derecho a voto en cada una de las sociedades que participan en la fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 44 LME.

Barcelona, 23 de diciembre de 2016.- Presidente Centro Médico Delfos, S.A., D. Joaquín Martí Sirvent, Presidente Cardiología Intervencionista Centro Médico Delfos, S.L., D. Ángel Cequier Fillat.

ID: A160094121-1